



**GRUPO SOBRE LA AVIACIÓN INTERNACIONAL Y EL CAMBIO CLIMÁTICO (GIACC)**

**PRIMERA REUNIÓN**

**Montreal, 25 - 27 de febrero de 2008**

**Cuestión 1 del  
orden del día: Asuntos administrativos**

**ORDEN DEL DÍA**

(Nota presentada por la Secretaría)

1.1 Las atribuciones del grupo requieren que éste prepare y recomiende al Consejo un programa de acción y una estrategia común que concuerde con el Apéndice K de la Resolución A36-22 de la Asamblea.

1.2 Las cuestiones del orden del día para la reunión son las siguientes:

**Cuestión 1 del  
orden del día:** Asuntos administrativos

**Cuestión 2 del  
orden del día:** Examen de las actividades relacionadas con las emisiones de la aviación, en la OACI e internacionalmente

**Cuestión 3 del  
orden del día:** Planificación de las medidas y elementos de política que debe preparar el grupo

**Cuestión 4 del  
orden del día:** Planes y calendarios para completar las tareas identificadas

En el apéndice de esta nota figura una versión comentada del orden del día.

-----

## APÉNDICE

### ORDEN DEL DÍA COMENTADO

#### 1. CUESTIÓN 1 DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1.1 En el marco de esta cuestión:

- a) el Presidente y el Secretario General de la OACI inaugurarán la reunión y se referirán a la labor del grupo;
- b) los miembros se presentarán y luego presentarán a sus asesores;
- c) se elegirá al presidente y al vicepresidente;
- d) se examinará el programa de trabajo de la reunión basándose en las notas WP/1, 2 y 3, comprendido el examen de las atribuciones del grupo y la aprobación del orden del día para la reunión;
- e) se analizarán de manera general los elementos de una estructura de acción. Se invitará a los miembros a formular opiniones sobre la forma en que el grupo debería desarrollar su tarea y sobre los elementos que debería contener el plan de acción.

#### 2. CUESTIÓN 2 DEL ORDEN DEL DÍA: EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS EMISIONES DE LA AVIACIÓN, EN LA OACI E INTERNACIONALMENTE

2.1 Para poner el trabajo de grupo en contexto, en el marco de esta cuestión del orden del día se proporcionará información acerca de:

- a) el trabajo anterior y en curso del Comité sobre la protección del medio ambiente y la aviación (CAEP) de la OACI;
- b) la labor de otros organismos de las Naciones Unidas (p. ej., CMNUCC, IPCC) con respecto al cambio climático y la relación de la OACI con estos organismos;
- c) las deliberaciones sobre asuntos relacionados con el medio ambiente que dieron como resultado la creación del GIACC, y el análisis subsiguiente en el Consejo.

#### 3. CUESTIÓN 3 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y ELEMENTOS DE POLÍTICA QUE DEBE PREPARAR EL GRUPO

3.1 Como se prevé que esta cuestión tomará la mayor parte del tiempo de la reunión, se sugiere estructurar el análisis de la manera siguiente:

- a) análisis general de los elementos de una estructura de acción. Se invitará a los miembros a formular opiniones sobre la importancia de los distintos aspectos de la “estructura de acción” y sobre la aplicación práctica de las atribuciones propuestas para el grupo;
- b) presentaciones sobre las posibles medidas para que las principales partes interesadas en la industria de la aviación civil reduzcan las emisiones. Se prevé que realizarán presentaciones los siguientes organismos:
  - la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA)
  - el Consejo Internacional de Aeropuertos (ACI)
  - el Consejo Coordinador Internacional de Asociaciones de Industrias Aeroespaciales (ICCAIA)
  - la Organización de servicios para la aeronáutica civil (CANSO)

Además, la Sección de gestión del tránsito aéreo de la OACI presentará una descripción del Plan mundial de navegación aérea y sus repercusiones en el medio ambiente;

- c) invitación a los miembros a informar a la reunión sobre las experiencias e iniciativas de sus Estados con respecto a las emisiones de la aviación y su impacto en el medio ambiente;
- d) análisis general de las opiniones sobre las metas a las que se aspira a corto, mediano y largo plazos que podrían servir de guía en el programa de acción. Análisis de lo que se lograría con dichas metas y su puesta en práctica y función que tendrían las partes interesadas para alcanzarlas;
- e) identificación de los elementos de un programa de acción que podría utilizarse para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la aviación. Entre estos elementos podrían incluirse:
  - 1) funcionamiento y mantenimiento más eficaces de aeronaves y aeropuertos;
  - 2) medidas basadas en criterios de mercado que comprenden lo siguiente: comercio de derechos de emisión, teniendo en consideración la naturaleza del plan (mundial, regional o nacional); examen del modo en que pueden lograrse la compatibilidad y el interfuncionamiento de los planes; consideración de los mecanismos para determinar la equivalencia de las diferentes medidas; evaluación comparativa; los intereses de los países en desarrollo; derechos e impuestos; incentivos económicos positivos, etc.;
  - 3) medidas voluntarias que comprenden las compensaciones de carbono; los mecanismos de reconocimiento, la medición de la eficacia y la verificación de los resultados;
  - 4) mejoras en la gestión del tránsito aéreo (ATM) comprendidos los adelantos tecnológicos que tienen en cuenta el concepto operacional de ATM mundial y el plan mundial de navegación aérea (GANP);

- 5) adelantos tecnológicos, p. ej., combustible alternativo, mejor performance de los motores, adelantos en relación con la célula, etc.;
  - 6) identificación de los medios más efectivos para ayudar a los Estados a lograr reducciones de las emisiones;
- f) medios posibles para la medición del progreso como:
- 1) medición de las emisiones de gases de efecto invernadero de las aeronaves;
  - 2) cálculo de los resultados posibles derivados de los elementos del programa;
  - 3) captación y recopilación de datos;
  - 4) identificación de métodos de medición (p. ej., las emisiones por pasajero o las toneladas-kilómetros disponibles, las emisiones por explotador, etc.);
  - 5) recomendaciones sobre la presentación de informes, tales como los relativos al progreso alcanzado por los Estados y las partes interesadas.

#### 4. **CUESTIÓN 4 DEL ORDEN DEL DÍA: PLANES Y CALENDARIOS PARA COMPLETAR LAS TAREAS IDENTIFICADAS**

4.1 En el marco de esta cuestión del orden día, se propone establecer planes para llevar a cabo el trabajo que requiere desarrollar los objetivos generales comprendidos en la cuestión 3 del orden del día. Se sugieren los elementos siguientes:

- a) preparación de un proyecto de programa de trabajo para los participantes y acuerdo en cuanto al método de comunicación entre los participantes y con el secretario;
- b) asignación de tareas, atribución de responsabilidades y fijación de resultados previstos (es decir, definición de opciones para que las considere el GIACC) para la próxima reunión;
- c) definición de las tareas del secretario (y para el CAEP);
- d) acuerdo respecto de las fechas y lugar de celebración de la próxima reunión y, de ser posible, calendario provisional de las reuniones siguientes a fin de completar el trabajo del grupo a tiempo para que una reunión de alto nivel de la OACI examine sus conclusiones;
- e) análisis para determinar si debería invitarse a las organizaciones internacionales a expresar sus opiniones en la próxima reunión del GIACC;
- f) directivas para el secretario, en la medida necesaria, sobre los asuntos que deben abordarse en el informe de la reunión al Consejo.